E

n el hermetismo de las empresas que no están inscritas en bolsa, que a duras penas colocan información a disposición de sus socios una vez al año, los minoritarios llevan la perder porque cuando se enteran de operaciones inadecuadas ya es tarde para evitar sus efectos. La perspectiva de retrotraer operaciones no es suficiente ya que en el entretanto una empresa puede debilitarse notoriamente e, incluso, desaparecer.

Se espera que un revisor fiscal se oponga a ciertas operaciones, pero esto puede escapar de sus manos, especialmente porque se trata de operaciones ocultas, muy bien pensadas por los asesores legales, económicos, fiscales, etc.

Nos parece que debe añadirse el deber de informar por medio escrito a todos los socios de las operaciones respecto de las cuales estuviere presente un conflicto de interés, castigando con ineficacia las que se realicen sin cumplir este requisito de publicidad. Así, al paso de resaltar la transparencia, se dará a los interesados noticias más oportunas para reaccionar, si lo tuvieren a bien. Lo más lógico es oír a los eventualmente perjudicados antes y no después de los hechos.

No debería permitirse la concurrencia de una empresa con cualquiera de sus socios, o controlantes, administradores o funcionarios de otro orden o entidades subordinadas o personas vinculadas a cualquiera de estos, en operaciones que impliquen competencia con la sociedad ni tomar para sí oportunidades de negocios que le correspondan a ella. Por lo normal estas operaciones ocurren por la posibilidad de mantener en secreto las relaciones de una persona con diferentes personas naturales o jurídicas. Quienes así actúan generalmente obran sobre la base de información privilegiada, lo que les da una gran ventaja. Por este hecho, debería entenderse que cualquier relación no revelada hace ineficaz la respectiva operación, además de abrir paso para castigos de tipo penal, contravencional, profesional, disciplinario y patrimonial.

La vida mercantil es tal que los funcionarios reciben ventajas por el hecho de los vínculos de sus empresas. Todo prestador de bienes o servicios les trata de mejor manera, buscando que las relaciones con las empresas permanezcan. Esto puede pasar a mayores, como cuando se dan beneficios económicos al funcionario. Ya que se está en zona gris, así deberían tratarse estas situaciones.

Algo parecido hacen muchas empresas con sus propios empleados, dándoles accesos privilegiados, que en si mismos son una ganancia, que puede incrementarse mediante transacciones posteriores.

Todos los seres humanos tendemos a ser afectuosos con los que nos rodean. Esto va más allá de las palabras, los abrazos y otros gestos. Tal vez sea imposible revisar todos los actos entre personas relacionadas. Lo mejor es acoger la transparencia como regla general.

*Hernando Bermúdez Gómez*